

Diplomado en Procedimiento Tributario CETA

Inicia: 22 de junio

Finaliza: 5 de agosto

Días: lunes, martes, miércoles y jueves

Horario: 5:00 p.m. – 8:00 p.m.

Vinculados: \$ 1.850.000 + IVA

No vinculados: \$2.200.000 + IVA

Duración: 72 horas

Sesiones	Fecha	Tema y contenido	Docente
1	22 de junio	Aspectos generales del procedimiento tributario	Beatriz Villegas
2	23 de junio	La obligación tributaria	Beatriz Villegas
3	24 de junio	La declaración tributaria	Beatriz Villegas
4	25 de junio	Devoluciones, compensaciones e imputaciones	Diego Fernando Rodríguez
5	30 de junio	Facultades de la Autoridad Tributaria del orden nacional y territorial	Juan Fernando González
6	1 de julio	Notificaciones	Lina María Cano
7	2 de julio	Abuso en materia tributaria	Juan Guillermo Ruiz
8	6 de julio	Régimen probatorio en las discusiones tributarias.	Sonia Andrés
9	7 de julio	Régimen sancionatorio tributario	César Ardila
10	8 de julio	Investigación preliminar ante un proceso de fiscalización	Juan Camilo De Bedout
11	9 de julio	Fiscalización para efectos de la determinación de un tributo	Juan Camilo De Bedout
12	13 de julio	Fiscalización en proceso de aforo y sancionatorios.	Juan Camilo De Bedout
13	14 de julio	Otros procedimientos	Juan Camilo De Bedout
14	15 de julio	Precedente en la controversia tributaria	Juan Camilo De Bedout
15	16 de julio	Procedimiento de cobro coactivo	Lina María Cano
16	21 de julio	Revocatoria directa en el CPACA Revocatoria directa tributaria Recursos de reposición en materia tributaria	Sonia Andrés
17	22 de julio	Los delitos tributarios	Juan David Bazzani
18	23 de julio	Procedimiento judicial	Juan Camilo De Bedout
19	27 de julio	Procedimiento judicial	Juan Camilo De Bedout
20	28 de julio	Procedimiento judicial	Juan Camilo De Bedout
21	30 de julio	Procedimientos judiciales especiales	Javier Blel
22	3 de agosto	Inteligencia artificial aplicada.	Nicolás Lozada
23	4 de agosto	Inteligencia artificial aplicada.	Nicolás Lozada
24	5 de agosto	Panel de cierre.	CE / 1 magistrado / varios / auxs

Docentes:



Juan Camilo De Bedout

Abogado con una especialización en Derecho Tributario y una Maestría en tributación. Socio en Posse Herrera Ruiz, donde se desempeña como líder del área de litigio y controversia tributaria, aduanera y de precios de transferencia. Su práctica profesional se concentra en planeación fiscal, impuestos, precios de transferencia, controversia y litigio tributario y aduanero. Tiene más de 15 años de experiencia en asuntos relacionados con discusiones administrativas y judiciales con las autoridades de impuestos nacionales y territoriales, y en asesoría en temas internacionales.



Diego Fernando Rodríguez Barrera

Director en Posse Herrera Ruiz, especializado en planeación fiscal, impuestos y litigio tributario. Cuenta con más de 14 años de experiencia en controversias administrativas y judiciales, así como en procesos de devolución y compensación en materia tributaria y aduanera. Es coautor de los Tomos X, XI y XII de Estudios Críticos de Jurisprudencia Tributaria y Aduanera (ICDT, 2023–2025) y ha sido investigador del Observatorio de Jurisprudencia Tributaria del ICDT.



Juan Guillermo Ruiz

Juan Guillermo Ruiz es socio de Posse Herrera Ruiz. Dirige el departamento de impuestos, aduanas y comercio exterior. Su trabajo se centra en derecho fiscal, principalmente en temas de estructuración tributaria de transacciones locales e internacionales, en consultoría tributaria empresarial, en planeación patrimonial familiar y en precios de transferencia. Tiene amplia experiencia en el desarrollo de estructuras tributarias en la operación y reorganización de negocios, en operaciones de endeudamiento, en operaciones de fondos de capital privado, en proyectos de infraestructura y, en general, en consultoría tributaria empresarial y de patrimonios familiares.



Lina María Cano

Abogada graduada de la Universidad de Medellín; graduada de la especialización en Derecho Comercial. Docente Universitaria, con amplia experiencia y conocimiento en el campo del Derecho Tributario. Con habilidades para la interpretación y análisis normativo, doctrinario y jurisprudencial, constante en el estudio actualizado de los temas inherentes a su campo de acción. Docente de la Especialización de Legislación Tributaria de la UPB y la U. San Buenaventura. Abogado – Socio VISIÓN LEGAL S.A.S. (marzo 2013 - Actualmente).



Beatriz Elena Villegas

Abogada con postgrado en Legislación Tributaria y Máster en Asesoría Fiscal y Dirección Tributaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. Su práctica se ha enfocado en la asesoría en materia fiscal, corporativa y cambiaria, y en la estructuración e implementación de compra y venta de negocios. Cuenta con más de 25 años de experiencia. Actualmente es socia de la firma VM LEGAL S.A.S. fundada en 2012.



Juan David Bazzani

Es Abogado. Adelantó sus estudios de especialización en derecho procesal penal. También realizó una estancia investigativa en la Univesidad del Estado de Nueva York, sobre evidencia indebidamente perjudicial. Recibió la beca Dean's Tuition Scholarship de la Universidad para adelantar allí sus estudios de maestría, donde obtuvo el título de LL.M. in criminal law con honores. En su carrera profesional se ha desempeñado como fiscal y asesor del Despacho de la Vicefiscal General de la Nación y del Fiscal General de la Nación. Actualmente es socio de la firma Riveros Bazzani Abogados.



Nicolás Lozada Pimiento

Es Abogado. Realizó un LL.M. en Derecho Internacional y Comparado en la Universidad Nacional de Singapur (NUS) y en Derecho y la Economía Global en la New York University (NYU) Profesor titular de la Universidad Externado de Colombia y docente invitado en diversas universidades nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como CEO de Redek, empresa dedicada a la implementación de mecanismos de resolución electrónica de conflictos (ODR), y es fundador de CREO, una startup enfocada en inclusión financiera y justicia algorítmica.



Juan Fernando González

Es abogado de la Universidad del Rosario y tiene una especialización en Derecho Tributario de la misma universidad. Es asociado en Posse Herrera Ruiz. Su práctica profesional se concentra en impuestos, litigio tributario, precios de transferencia y comercio exterior. Antes de vincularse a Posse Herrera Ruiz, trabajó en firmas de abogados locales, centrado su práctica en asesoría a clientes locales e internacionales de diversos sectores económicos. Se ha desempeñado como investigador del Observatorio de Jurisprudencia Tributaria del Instituto Colombiano de Derecho Tributario – ICDT durante los últimos tres años.



Javier Blel Bitar

Abogado, especialista en Derecho Tributario y Derecho Tributario Internacional de la Universidad Externado de Colombia. Su práctica se enfoca en la representación de multinacionales y otras compañías en litigios sobre impuestos nacionales, impuestos territoriales, Derecho tributario internacional, Derecho Comunitario (Decisión 578 de la CAN), precios de transferencia, comercio exterior (aduanas e impuestos indirectos) y procesos cambiarios. Socio de la práctica de Tax Contrversy en Deloitte. Ha sido reconocido por la International Tax Review como “tax controversy leader” en Colombia (2018 a 2023).



César Augusto Ardila Fierro



Sonia Andrés García